FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA
(CONTRATO - CONVENIO - OC - AMC)

Contratante: MINISTERIO TIC			**Fecha de Diligenciamiento DD/MM/AAAA**	**27/11/2025**
Contratante: FONDO UNICO TIC	**x**			

SUPERVISOR(ES) (En el evento de tener asignado más de un Supervisor registrarlo)	**Cargo y Nombre**	LUCY ELENA URÓN RINCÓN - DIRECTORA DE GOBIERNO DIGITAL	**Correo Institucional**	luron@mintic.gov.co
	Cargo y Nombre		**Correo Institucional**	
	Cargo y Nombre		**Correo Institucional**	

NOMBRE DE LA INTERVENTORIA	

NUMERO CONTRATO	**1757-2025**
FECHA SUSCRIPCIÓN DD/MM/AAAA	**21/10/2025**

REGISTRO PRESUPUESTAL	**400425**	**10/10/2025**

I. INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

Nombre del Proveedor	Autorizado a Facturar Para Este Pago Indicar SI o NO	NIT	Correo electrónico del Proveedor
UT ECONOMETRÍA - SEI [FTIC-CM-004-2025]	**SI**	901992690-6	astrid.luna@sei-consultores.com.co

INFORMACION DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES
(La calidad tributaria debe indicarse en las facturas emitidas)

Nombre del Miembro del Consorcio o Unión Temporal	Autorizado a Facturar Para Este Pago Indicar SI o NO	NIT	Participación
ECONOMETRÍA S.A.S	**NO**	860065102-2	39,33%
SOLUCIONES ESTRATÉGICAS EN INFORMACIÓN S.A.S	**NO**	800160251-1	60,67%

DATOS BANCARIOS PARA EL DESEMBOLSO

NIT	TITULAR CUENTA	TIPO CTA	NÚMERO CUENTA	ENTIDAD FINANCIERA
800160251-1	SOLUCIONES ESTRATÉGICAS EN INFORMACIÓN S.A.S	AHORROS	0390064228	BBVA

II. OBJETO CONTRACTUAL:

Objeto: 32001341606- Realizar la evaluación de impactos y resultados de la implementación de la Política de Gobierno Digital y sus efectos sobre la calidad de vida de los ciudadanos, la competitividad de las empresas y, la gestión de las entidades públicas.

III. FACTURACION

Relación de Factura(s) Electrónica(s) de Venta / Nota Crédito / Nota Débito: Emitidas y Aprobadas Para Este Trámite de Pago

NUMERO	FECHA EXPEDICION	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
UTGD-1	26/11/2025	442.554.958,00	84.085.442,00	526.640.400,00
			-	-
			-	-

Nota 1: Las facturas/NC/ND aquí relacionadas deben corresponder en número y en valores autorizados a tráves del sistema de facturación del SIIF NACION

Nota 2: Las condiciones especiales que tenga el proveedor de carácter tributario deberán ser indicadas en la facturación entregada o mediante la entrega de la información de caracter especial que les aplique.

Contratante: MINISTERIO TIC		Fecha de Diligenciamiento DD/MM/AAAA	27/11/2025
Contratante: FONDO UNICO TIC	x		

IV. VERIFICACION E INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO

AUTORIZACIONES PARA PAGO

1. Se autoriza el pago	1	de	2	Según Cláusula (en letras)	QUINTA
2. He recibido y aprobado los entregables establecidos para este pago según Artículo o Cláusula					Obligación 12
3. La aprobación de la interventoria fue radicada con numero y fecha de recibido así:	Radicado		Fecha		

ENTREGABLES ADICIONALES RECIBIDOS (relaciónelos aquí)
Plan de Trabajo
20251124 Diagnóstico de información - Evaluación PGD _v2 con anexos
20251124 Metodología - Evaluación PGD _v2

Documentos adjuntos por ser requisitos para el trámite de pago (Señalar con una x)		
Nombre de Documento	SI	NO
Acta de inicio	X	
Entrada al almacén		X
Certificado de seguridad social y parafiscales	X	
Recibo a satisfacción del Bien o el Servicio	X	
Informe de Seguimiento a la Ejecucion	X	
Otros. Indique Cuáles:		

La Seguridad Social debe ser certificada al mes inmediatamente anterior a la presentación de este cumplido. Antes del 15 de cada mes se reciben certificaciones con corte al mes tras anterior a partir del día 16 solo se reciben al corte del mes anterior.

V. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

El (los) abajo firmante(s) como Supervisor(es) del contrato, certifico(amos) que el PROVEEDOR ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato (Convenio/Aceptación de Oferta/Orden de Compra) indicado en el presente documento y está conforme con los requisitos establecidos de pago y relacionados en este formato. Así mismo, he recibido todos los documentos requeridos para el presente proceso de pago, entre ellos, la factura electrónica de venta y la misma ha sido aprobada a traves del sistema de facturacion del SIIF NACION, el proveedor entrego los documentos y formatos establecidos por el Ministerio y Fondo Único TIC para la ejecución del mismo y los cuales cuentan con mi (nuestra) aprobación como Supervisor(es); he(mos) verificado el cumplimiento de todas las obligaciones legales establecidas contractualmente y que por encontrarse de conformidad con los requisitos de ejecución establecidos, autorizo(mos) el trámite del pago aquí gestionado y que corresponde a la forma de pago definida.

Para constancia, **se firma el trámite de pago, de forma electrónica, a tráves del Sistema de Gestión Documental designado por el Ministerio y Fondo Único TIC Documental, incluyendo todos los documentos soportes del presente tramite de pago.**

Pago Autorizado

526.640.400,00 **QUINIENTOSVENTI SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE**

[FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]	[FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]	[FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]
DIGITAL	0	0
SUPERVISOR 1	SUPERVISOR 2	SUPERVISOR 3
	En el evento de tener asignado más de un Supervisor favor firmar mediante el sistema de gestión documental designado por la Entidad	

Código TRD: **3200**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

<table>
<tr><td>Número del contrato</td><td>CONTRATO DE CONSULTORIA N.º 1757 de 2025</td></tr>
<tr><td>Contratista:</td><td>UT ECONOMETRÍA - SEI [FTIC-CM-004-2025]</td></tr>
<tr><td>Objeto del contrato:</td><td>32001341606- Realizar la evaluación de impactos y resultados de la implementación de la Política de Gobierno Digital y sus efectos sobre la calidad de vida de los ciudadanos, la competitividad de las empresas y, la gestión de las entidades públicas.</td></tr>
<tr><td>Valor del contrato</td><td>CUARTA - VALOR. (El valor del contrato será hasta de MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($1.563.156.400 MCTE) el cual incluye IVA, totalidad de los costos directos e indirectos, costos de personal, administración, impuestos de carácter nacional, distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación para el cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el presente documento y en el ANEXO TECNICO.</td></tr>
<tr><td>Adición o Prórroga</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Concepto</td><td>QUINTA - FORMA DE PAGO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. El Ministerio / Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cancelará el valor del contrato que corresponde a la propuesta económica del proponente que resulte adjudicatario, el cual no podrá superar el presupuesto oficial, de la siguiente manera:

PAGOS POR ENTREGABLES
<table><tr><th>Entregables</th><th>Pago estimado</th></tr><tr><td>Plan de trabajo
Entregables definidos en el anexo técnico para las actividades 1 y 2</td><td>Por un valor de $ 526.640.400
Fecha aproximada: 22/10/2025</td></tr><tr><td>Entregables definidos en el anexo técnico para las actividades 3, 4, 5 y 6</td><td>Por un valor de $1.036.516.000
Fecha aproximada: 22/12/2025</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>$1.563.156.400</td></tr></table>
Cada uno de los pagos estará sujeto a la aprobación por parte de la supervisión y al cumplimiento de los siguientes requisitos:</td></tr>
</table>

	1) Presentación de la factura acorde con los lineamientos del Fondo Único de TIC. *2) Aprobación por parte del supervisor del contrato, de los entregables de ejecución correspondientes al periodo de facturación y su respectivo recibo a satisfacción, para lo cual, el supervisor expedirá el respectivo certificado de cumplimiento de las obligaciones del contratista Presentación de la certificación del revisor fiscal del cumplimiento de las obligaciones de pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.* *3) Para el pago de la primera cuenta, si el contratista está obligado al impuesto de timbre, deberá allegar a la entidad el soporte de pago del impuesto de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Externa 010 del 05 de marzo de 2025 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.* **Nota 1:** *Los desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad de recursos por parte del Fondo Único de TIC.* **Nota 2:** *Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para él trámite de pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.* *En el caso en que el cumplimiento de la condición no se dé en la oportunidad señalada, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones no efectuará el pago hasta cuando el Contratista evidencie el cumplimiento de las obligaciones respectivas, previa aprobación por parte del Supervisor.* *Los valores previstos para cada uno de los pagos se sujetarán al valor total ofertado por el proponente adjudicatario.* *Los pagos se harán con cargo al presupuesto asignado para la presente vigencia fiscal de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 173525 del 25 de abril de 2025, expedido por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto.* *La presente contratación está asociada en el Plan Anual de adquisiciones al área DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL con el Código TIC No. 3200134.* *El Fondo Único TIC realizará los pagos, previa disponibilidad del PAC y liquidez de la Tesorería.*

Plazo del contrato:	**SEXTA - PLAZO.** *El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 22 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.* **Nota***: Adicional a lo anterior, las partes suscribirán acta de inicio, una vez se cuente con la aprobación por parte del supervisor de las hojas de vida del equipo de trabajo y plan de trabajo.*

LUCY ELENA ÚRON RINCÓN *en mi condición de Supervisora del* **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1757-2025**, *suscrito entre el* **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** *y* **UT ECONOMETRÍA - SEI [FTIC-CM- 004-2025]** *con NIT: 901.992.690-6, y teniendo en cuenta que la* **UT ECONOMETRÍA - SEI [FTIC-CM- 004-2025]** *a través del radicado número 251149148 del 27 de noviembre de 2025 hizo entrega formal de los siguientes documentos de acuerdo con lo establecido en la cláusula* **QUINTA- FORMA DE PAGO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**, *los cuales fueron recibidos a satisfacción y que corresponde a los requisitos establecidos para el primer pago del Contrato de Consultoría N.º 1757-2025:*

- ✓ *Plan de trabajo*
- ✓ *Entregables definidos en el anexo técnico para las actividades 1 y 2*

Así mismo, a través del radicado número 251148981 del 27 de noviembre de 2025 el contratista hizo entregar formal de los siguientes documentos:

a) *Representación gráfica de la Factura electrónica UTGD – 1 expedida el 26 de noviembre de 2025*
b) *Certificación expedida por la revisora Fiscal de la compañía Econometría S.A.S con NIT 860.065.102-2, sobre el cumplimiento del pago al Sistema General de Seguridad Social de los últimos seis meses, con fecha de firma el 05 de noviembre de 2025.*
c) *Certificación expedida por el revisor Fiscal de la empresa Soluciones Estratégicas en Información S. A. S. con NIT No 800.160.251-1, sobre el cumplimiento del pago al Sistema General de Seguridad Social de los últimos seis meses, con fecha de firma el 05 de noviembre de 2025.*
d) *Certificación expedida por el Representante Legal de la UT ECONOMETRÍA - SEI [FTIC-CM-004-2025] con NIT No 901.992.690-6, sobre el cumplimiento del pago al Sistema General de Seguridad Social de los últimos seis meses, con fecha de firma el 26 de noviembre de 2025.*
e) *Soporte de pago del impuesto de Timbre, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Externa 010 del 05 de marzo de 2025 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*

Por lo anterior, se da aprobación a los entregables radicados por la **UT ECONOMETRÍA - SEI [FTIC-CM-004-2025]** *y que corresponde a los requisitos establecidos para el primer pago del Contrato de Consultoría N.º 1757-2025; con el fin de autorizar el PRIMER PAGO establecido en la cláusula QUINTA del contrato, por la suma de* **QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 526.640.400.oo),** *lo anterior*

teniendo en cuenta la disponibilidad de PAC acorde a lo indicado en la misma cláusula QUINTA, que se cita: "(...) El Fondo Único TIC realizará los pagos, previa disponibilidad del PAC y liquidez de la Tesorería.)

El pago en mención se hará con cargo al Registro Presupuestal No. 400425 de fecha 2025-10-10 así:

Código rubro	Rubro	Valor
C-2399-0400-16-53105B-2399067-02	*ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SECTOR TIC NACIONAL*	*$ 526.640.400*
	Total	*$ 526.640.400*

NOTA*: Mediante comunicación del 26 de septiembre de 2025, la UT ECONOMETRÍA - SEI [FTIC-CM-004-2025], señaló que: "En coherencia con el concepto No. 2015011812-002, del 25 de marzo de 2015, de la Superintendencia Financiera, como representantes legales de Soluciones Estratégicas de Información – SEI y Econometría S.A.S, autorizamos que los pagos correspondientes al contrato de la referencia sean consignados a la siguiente cuenta:*
Tipo de cuenta: Ahorros
Número: 0390064228
Entidad bancaria: BBVA
Titular: Soluciones Estratégicas en Información S. A. S.
NIT.: 800.160.251-1"
Esta comunicación fue suscrita por CAROLINA MURGUEITIO ESCOBAR, representante legal de la empresa ECONOMETRÍA S.A.S. y YIMER YEZID BOTIVA GUTIÉRREZ, representante legal de la empresa SOLUCIONES ESTRATÉGICAS EN INFORMACIÓN S.A.S., como integrantes de la UT ECONOMETRÍA - SEI [FTIC-CM-004-2025].

La presente certificación se expide en Bogotá a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2025

(Firmado Electrónicamente)
LUCY ELENA ÚRON RINCÓN
Directora de Gobierno Digital
Supervisora del Contrato de Consultoria No.1757-2025

Elaboró: Johanna Silva Parra – Contratista DGD
Revisó: Gladys Rubiela Rodríguez Martínez -Funcionaria DGD
Heidi Castro López-Funcionaria DGD
Carlos Alberto Agudelo González - Contratista DGD
German García Filoth – Contratista DGD

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE				
Periodo del Informe mes / año	**DEPENDENCIA RESPONSABLE**	**No. CONT/ CONV - AÑO**	**Nombre del Contratista / Cooperante**	**No. de identificación**
noviembre-2025	**Dirección de Gobierno Digital**	**1757-2025**	UT ECONOMETRÍA - SEI [FTIC-CM-004-2025]	**NIT 860.065.102-2**

DATOS DEL SUPERVISOR			
No. del Registro de designación	**Fecha del Registro de designación**	**Nombre Completo y Cargo**	**No. de identificación**
252200070,00	**27/11/2025**	**LUCY ELENA URON RINCON -Directora de Gobierno Digital'**	**60395345**

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (Marque X según corresponda)													
Convenio		**Contrato**	**X**		**Tipo:**	**CONTRATO - CONSULTORÍA**					**Modalidad de selección**	**CONCURSO DE MERITOS**	
	Legaliza Recursos	**SI**		**NO**	**X**	**Legaliza Bienes**	**SI**		**NO**	**X**			

Objeto: 32001341606- Realizar la evaluación de impactos y resultados de la implementación de la Política de Gobierno Digital y sus efectos sobre la calidad de vida de los ciudadanos, la competitividad de las empresas y, la gestión de las entidades públicas.

No. Rubro presupuestal	**Nombre del Rubro Presupuestal**	**Valor Contrato y/o Convenio**		**Fechas**	
C-2399-0400-16-53105B-2399067-02	FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL DEL SECTOR PUBLICO A NIVEL NACIONAL	Aporte - Fondo Único TIC	$ 1.563.156.400,00	**Fecha de Suscripción**	10/10/2025
		Aporte - Fondo Único TIC (Adiciones)		**Fecha de Inicio**	21/10/2025
		Aporte - Otros		**Fecha Final de Ejecución**	22/12/2025
		Aporte - Otros	$ -	**Fecha Final de ejecución según prórrogas**	
		Valor Total	$ 1.563.156.400,00		

N° de proceso en SECOP	**Fecha de Publicación en SECOP**
CO1.PCCNTR.8367373	10/10/2025

Requisitos para el perfeccionamiento							
Póliza inicial N.°	**Fecha de aprobación de la Póliza**	**Actualización o Nueva Póliza N.° (Si aplica)**	**Fecha de aprobación de la actualización o Nueva Póliza**	**N.° de Registro Presupuestal**	**Valor en el Registro**	**Fecha Registro Presupuestal**	**Fecha Suscripción Acta de Inicio (Cuando Aplique)**
BCH-100046717	21/10/2025			400425	$ 1.563.156.400	10/10/2025	21/10/2025
BCH-100010274	21/10/2025						

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE					
Modificaciones / Terminación / Liquidación					
Modificación Contractual	**Fecha de la Modificación Contractual**	**Tiempo de la prórroga (En meses)**	**Fecha final de ejecución según prórroga**	**Valor de la adición o reducción**	**Justificación de la Modificación Contractual**
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
			TOTALES	$ -	

Terminación anticipada				Fecha terminación	Justificación	Requiere Acta de liquidación				Estado del Acta de Liquidación	Fecha del Acta de Liquidación	Comentarios
SI		NO	X			SI		NO				

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE							
Valor Aporte Fondo ÚnicoTIC	$	1.563.156.400		Anticipo:	$ -	% del Anticipo	

Pagos o Desembolsos Programados			Pagos o Desembolsos Realizados				Amortización del anticipo					Solicitudes de Legalizaciones		
Fecha	**Valor ($)**	**Requisitos para el pago o desembolso**	**Fecha**	**No. OP**	**%**	**Valor($)**	**Porcentaje (%)**	**Fecha programada**	**Valor ($) programado**	**Fecha real**	**Valor ($) real amortizado**	**Fecha**	**Valor ($)**	Observaciones
22/10/2025	$ 526.640.400,00	Plan de trabajo Entregables definidos en el anexo técnico para las actividades 1 y 2	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		
22/12/2025	$ 1.036.516.000,00	Entregables definidos en el anexo técnico para las actividades 3, 4, 5 y 6	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE												
TOTAL	$ 1.563.156.400,00		ACUMULADOS	0%	$ -	0%	TOTAL	$ -	TOTAL	$ -	TOTAL	$ -
SALDO POR GIRAR:	$ 1.563.156.400	100%				ANTICIPO POR AMORTIZAR	$ -	0%			SALDO POR LEGALIZAR:	$ - 0%

RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	PERIODO:	mm/yy	VALOR ($) EN EL PERIODO:		ACUMULADO:	$ -
REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:	PERIODO:	mm/yy	VALOR ($) EN EL PERIODO:	$ -		

TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:	$ -
TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:	$ -

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el período
1. Pagar oportunamente el valor total del contrato, de conformidad con lo estipulado en este mismo documento.	8%	8%	La DGD realizó las gestiones pertinentes para que el contratista presentara la documentación pertinente para el respectivo tra´mite de Pago. A la fecha se encuentra en trámite el primer pago del contrato.
2. Designar al funcionario que ejercerá la supervisión y el control de ejecución del contrato, quien estará en permanente contacto con el contratista, para la coordinación de cualquier asunto que así se requiera.	8%	8%	La Secretaria General de la Entidad realiz el trámite pertinente para la designación de la supervisión de acuerdo con lo establecido en el contrato.
3.Suscribir, a través del supervisor del control de ejecución del contrato, los documentos y actas que sean necesarias durante el desarrollo del contrato.	8%	8%	Se han suscrito los documentos pertinentes durante el marco de la ejecución del contrato.
4.Suministrar la información necesaria sobre los diferentes aspectos que sean requeridos para el logro de los objetivos propuestos, siempre y cuando no sea obligación del contratista suministrarla.	8%	8%	Se ha suministrado la información necesaria sobre los diferentes aspectos que se han requerido para el logro de los objetivos propuestos en el contrato.
5.Informar de manera inmediata, acerca de cualquier circunstancia que amenace vulnerar los derechos del contratista, al igual que cualquier perturbación que afecte el desarrollo normal del contrato.	8%	8%	No se han presentado situaciones que se deban informar.
6. Guardar la confidencialidad y velar por la protección de los productos y servicios propuestos por el contratista cuando a ello hubiere lugar.	8%	8%	La DGD guarda la confidencialidad y vela por la protección de los productos y servicios propuestos por el contratista, de acuerdo con procesos, procedimientoa, políticas y lineamientos del MinTIC.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE					
		Total	49%	49%	
* Obligaciones UT ECONOMETRÍA - SEI [FTIC-CM-004-2025],	Ponderación 1	50%	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el período
1. Entregar el plan de trabajo dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, con las especificaciones requeridas en el anexo técnico.			2,3%	2,3%	El plan de trabajo fue entregado por el contratista en los términos establecidos en el contrato, con las especificaciones establecidas en el anexo.
2. Dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado por el supervisor previo a la suscripción del acta de inicio.			2,3%	2,3%	El plan de trabajo se viene ejecutando de acuerdo con lo previsto.
3. Suscribir los documentos requeridos por el Sistema Integrado de Gestión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de inicio de ejecución del contrato.			2,3%	2,3%	Los documentos han sido suscritos de acuerdo con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de inicio de ejecución del contrato.
4. Realizar la identificación y caracterización de los datos e información disponibles, tanto de fuentes internas como externas al Ministerio TIC, para desarrollar la evaluación de la Política de Gobierno Digital, de conformidad con el Anexo Técnico.			2,3%	2,3%	El contratista realizó la identificación y caracterización de los datos e información disponibles, tanto de fuentes internas como externas al Ministerio TIC, para desarrollar la evaluación de la Política de Gobierno Digital, de conformidad con el Anexo Técnico.
5. Determinar la metodología de evaluación más idónea para estimar el impacto de la implementación de la Política de Gobierno Digital en la gestión de las entidades públicas, en la competitividad y eficiencia de las empresas y en variables de calidad de vida de los ciudadanos relacionadas con el objetivo de la Política, de conformidad con el Anexo Técnico.			2,3%	2,3%	El contratista determinó la metodología de evaluación más idónea para estimar el impacto de la implementación de la Política de Gobierno Digital en la gestión de las entidades públicas, en la competitividad y eficiencia de las empresas y en variables de calidad de vida de los ciudadanos relacionadas con el objetivo de la Política, de conformidad con el Anexo Técnico.
6.Implementar un método de recolección de los datos cuantitativos y cualitativos que se requieran para evaluar los impactos de la Política de Gobierno Digital, de conformidad con el Anexo Técnico.			2,3%	2,3%	De acuerdo con lo informado por el contratista en las reuniones de seguimiento, se encuentra implementando el método de recolección de los datos cuantitativos y cualitativos requerido para evaluar los impactos de la Política de Gobierno Digital, de conformidad con el Anexo Técnico.
7. Aplicar la metodología de evaluación definida para determinar los impactos de la implementación de la Política de Gobierno Digital en la gestión de las entidades públicas, en la eficiencia y competitividad de las empresas y en variables de calidad de vida de la ciudadanía, de conformidad con el Anexo Técnico			2,3%	2,3%	De acuerdo con lo informado por el contratista en las reuniones de seguimiento, se encuentra aplicando la metodología de evaluación definida para determinar los impactos de la implementación de la Política de Gobierno Digital en la gestión de las entidades públicas, en la eficiencia y competitividad de las empresas y en variables de calidad de vida de la ciudadanía, de conformidad con el Anexo Técnico
8. Elaborar una hoja de ruta con las acciones de corto, mediano y largo plazo que requiere la Política de Gobierno Digital a partir de los resultados obtenidos mediante la evaluación, con el fin de mejorar sus resultados e impactos en la gestión de las entidades públicas, en la eficiencia y competitividad de las empresas y en variables de calidad de vida de los ciudadanos relacionadas con los propósitos de la Política, de conformidad con el Anexo Técnico.			0,0%	0,0%	Aún no se ha ejecutado esta obligación
9. Socializar con la Dirección de Gobierno Digital y con sus grupos de interés los aspectos metodológicos importantes de la evaluación, los resultados obtenidos y la hoja de ruta con las acciones de corto, mediano y largo plazo que requiere la Política de Gobierno Digital a partir de los resultados obtenidos mediante la evaluación, de conformidad con el Anexo Técnico.			0,0%	0,0%	Aún no se ha ejecutado esta obligación
10. Para el cumplimiento de sus obligaciones, el Contratista se obliga a emplear los procedimientos técnicos, administrativos, logísticos y de gestión, los recursos y todas las herramientas tecnológicas que se imponen al nivel de diligencia de un experto de acuerdo con el Contrato, incluidos sus Anexos, por lo cual será responsable de sus actos y omisiones, los de sus empleados y los de sus dependientes ante el FONDO TIC.			2,3%	2,3%	El Contratista viene empleando los procedimientos técnicos, administrativos, logísticos y de gestión, los recursos y todas las herramientas tecnológicas que se imponen al nivel de diligencia de un experto de acuerdo con el Contrato, incluidos sus Anexos.
11. Cumplir con los entregables y los criterios de aceptación establecidos en el Anexo Técnico del presente proceso.			2,3%	2,3%	El contratista ha cumplido con la entrega de los productos de las dos primeras actividades, requeridos para primer pago. Dichos entregables fueron revisados por el rol técnico del equipo y se emitió conformidad de acuerdo con criterios de aceptación establecidos en el anexo 1.
12. Presentar para aprobación por parte del supervisor los entregables establecidos en cada una de las actividades descritas en el Anexo Técnico, y demás documentación que requiera aprobación, con mínimo tres (3) días hábiles de anticipación, en los términos y condiciones que se establezcan en el plan de trabajo y en el numeral de Forma de pago y requisitos.			2,3%	2,3%	El contratista presentó productos de las actividades 1 y 2 del anexo técnico para la respectiva a probación. La formalización de la aprobación por parte del supervisor se da a través de la certificación de cumplimiento. En las actividades de seguimiento también se informa con oportunidad los respectivos resultados de revisión.
13. Garantizar y mantener el cumplimiento de los requisitos y perfiles definidos en el Anexo Técnico. En caso de presentarse cambios en el equipo de trabajo durante la ejecución del contrato, deberá seguir el procedimiento estipulado en el Anexo Técnico.			2,3%	2,3%	El contratista ha cumplido con las obligación.
14. Garantizar la calidad de los productos entregados de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico.			2,3%	2,3%	El contratistas ha cumplido con la obligación.
15. Atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato durante la ejecución del mismo. Dichas solicitudes pueden ser llevadas a cabo sin previo aviso y pueden implicar solicitudes de información enmarcadas dentro de lo establecido en cada obligación, mismas que deben ser atendidas por el contratista a la mayor brevedad, ya sea por el término solicitado o en un máximo de tres (3) días en caso de que no especifique.			2,3%	2,3%	El contratista ha cumplido con la obligación.
16. Entregar a la supervisión un informe mensual a fin de documentar la ejecución, seguimiento y control de las actividades del contrato, para lo cual se debe establecer, en conjunto con el supervisor del contrato, las instancias, protocolos (para revisiones y aprobaciones), procedimientos (control de cambios) e instrumentos (actas, ayudas de memoria, informes, matriz de compromisos, entre otros) que correspondan.			0,0%	0,0%	No se ha entregado este informe. Se requerirá para su respectivo cumplimiento.
17.Realizar el seguimiento y control de las actividades del contrato, acuerdo con las definiciones que se establezcan para el efecto.			2,3%	2,3%	Se realizan dos reuniones semanales de seguimiento de las cuales se cuenta con las respectivas actas.
18. Presentar en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día de suscripción del contrato, el EQUIPO DE TRABAJO OBLIGATORIO MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION del contrato con todos sus soportes, de conformidad con lo requerido en el anexo técnico, previo a la suscripción del acta de inicio. Todos los perfiles de este equipo deben estar aprobados por el supervisor previo a la suscripción del acta de inicio.			2,3%	2,3%	El contratista presentó el equipo de trabajo y el plan de trabajo en los términos establecidos. Por su parte el supervisor aprobó a través de comunicación 252176158 del 21/10/2025
19. Reconocer y aceptar los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso, así mismo durante la ejecución del contrato el (los) contratista(s) se compromete(n) a dar tratamiento a los que sean de su competencia.			2,3%	2,3%	En las reuniones de seguimiento se realiza seguimiento a la gestión de riesgos por parte del contratista.
20. Entregar un informe final consolidado de ejecución del contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de finalización del contrato, esto es, una vez cumplido el plazo del mismo.			0,0%	0,0%	No se ha entregado este inform en razón a que aún no ha terminado la ejecución del contrato.
21. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.			2,3%	2,3%	Se han cumplido las obligaciones por parte del contratista.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE				
Total	39,8%	39,8%		
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Especificas				19,9%

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE					
** Obligaciones (Indicar nombre del tercero)	Ponderación 2		(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el período

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE					
			Total	0%	0%
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones del Tercero					0,0%
Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente.					
Entregables	Ponderación 3	50%	Total de Entregable	6	
Productos o Servicio a entregar			Entregable	Fecha entrega	Observaciones por parte del Supervisor
Realizar la identificación y caracterización de los datos e información disponibles, tanto de fuentes internas como externas al Ministerio TIC, para desarrollar la evaluación de la Política de Gobierno Digital.			1,0	22/10/2025	**El producto fue entregado y debidamente revisado por el personal técnico de la Dirección de Gobierno Digital.**
Determinar la metodología de evaluación más idónea para estimar el impacto de la implementación de la Política de Gobierno Digital en la gestión de las entidades públicas, en la competitividad y eficiencia de las empresas y en variables de calidad de vida de los ciudadanos relacionadas con el objetivo de la Política.			1,0	22/10/2025	**El producto fue entregado y debidamente revisado por el personal técnico de la Dirección de Gobierno Digital.**
Implementar un método de recolección de los datos cuantitativos y cualitativos que se requieran para evaluar los impactos de la Política de Gobierno Digital.					
Aplicar la metodología de evaluación definida para determinar los impactos de la implementación de la Política de Gobierno Digital en la gestión de las entidades públicas, en la eficiencia y competitividad de las empresas y en variables de calidad de vida de la ciudadanía.					
Elaborar una hoja de ruta con las acciones de corto, mediano y largo plazo que requiere la Política de Gobierno Digital a partir de los resultados obtenidos mediante la evaluación, con el fin de mejorar sus resultados e impactos en la gestión de las entidades públicas, en la eficiencia y competitividad de las empresas y en variables de calidad de vida de los ciudadanos relacionadas con los propósitos de la Política					
Socializar con la Dirección de Gobierno Digital y con sus grupos de interés los aspectos metodológicos importantes de la evaluación, los resultados obtenidos y la hoja de ruta con las acciones de corto, mediano y largo plazo que requiere la Política de Gobierno Digital a partir de los resultados obtenidos mediante la evaluación.					

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE						
Porcentaje de Avance	33%					
% Acumulado Avance Entregables					16,7%	
% Acumulado del Estado de Avance General del Convenio					36,6%	
¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)	SI		NO	X	Número de contratos derivados a la fecha	

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual			
Causas	**TIPO DE DIFICULTAD**	**Gestión Adelantada**	**Resultados Obtenidos**
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES			
Ninguna			
INFORMACIÓN VIGENCIAS FUTURAS			
Vigencia	**Recurso para la vigencia**	**Rubro**	
SUSCRIPCION DEL INFORME			
Nombre Supervisor:	LUCY ELENA URON RINCON -Directora de Gobierno Digital' - - - - -	**Firma del Supervisor:**	

Certifico la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios; así mismo, el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y cantidad (en los casos que aplique).
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

UT ECONOMETRIA - SEI (FITC-CM-004-2025)

NIT: 901992690-6

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

Calle 94 # 13 59 P5 OF 501, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 6017425757

Autorización factura electrónica de venta No. 18764100067871 válida desde 2025-10-14 hasta 2027-10-14 rango desde UTGD-1 hasta UTGD-10.

Tipo de negociación: contra entrega
Participación: Econometria S.A.S NIT 860.065.102-2 39,33% y Soluciones Estratégicas En Información S.A.S NIT 800.160.251-1 60,67%.

Nota aclaratoria para SEI: Retención en la fuente 4% Según decreto 536 del 30/03/2017. Actividad económica para ICA: 7320- 1. Tarifa 8.66

Nombre o Razón Social:	FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.
Nom. Comercial:	
NIT:	800131648-6
Dirección:	Edificio Murillo Toro, Carrera 8 entre calles 12A y 12B, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia, CP 111711
Teléfono:	601344346
Email:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Consignación bancaria
Fecha de Pago:	26/12/2025
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	**UTGD - 1**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**11:53:26-05:00**
FECHA FIRMADO:	**26/11/2025 11:53:29**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
26	11	2025	26	12	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1001	Realizar la evaluación de impactos y resultados de la implementación dela Política de Gobierno Digital y sus efectos sobre la calidad de vida de los ciudadanos, la competitividad de lasempresas y, la gestión de las entidades públicas. Plan de trabajo Entregables definidos en el anexo técnico para las actividades 1 y 2	estándar - Servicios	1,00	$442.554.958,00	IVA	19%	84085442	0,00	$442.554.958,00

Notas:
#$23-06-00;Contrato1757-2025;luron@mintic.gov.co#$

SON: (quinientos veintiseis millones seiscientos cuarenta mil cuatrocientos pesos)
CUFE: ad63562a669eef99d81199fcb72afb19588ed79c67854e0e6e88b4c31c1311bab5bfc7d28ae9ff050fd6d304de8ef0b0

Subtotal:	$442.554.958,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$84.085.442,00
Total:	$526.640.400,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$442.554.958,00	19,00%	$84.085.442,00

Firma Digital: bkRNrKxqJeT6xxcjcckPaRSytYR08w80i1bpoJ9j8hxCUlxY+g6P5mul6Yd14pZb
sZFHDs0F5wLI5XSM4iTMDRJdQHdUwWRla2IboMDXZgkroclUi2
nPq2BTmv3sLAeX UhirWRU9j4RqkXu25iUbfXVS/T3gVuacJop5fmuYQkcUBoKnoO2uFQC+gfSRguZi OP+Vx2788Bxj68CIMW7Moq5PZ8NFVo/Jlcg
IxVVsZxnCGr09LQrRRrkAL/hwHEBL QwGdFAMzU9SpZgUQGO5+5bdiy2QYSroXafueCDxnMPiMeloV/vH4xOplNK7/yv6W xx5MzWtgkEruK9knerTJ
Zg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Bogotá, septiembre 26 de 2025

Señores
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Ciudad

Ref. "*Realizar la evaluación de impactos y resultados de la implementación de la Política de Gobierno Digital y sus efectos sobre la calidad de vida de los ciudadanos, la competitividad de las empresas y, la gestión de las entidades públicas.*"

Cordial saludo

En coherencia con el concepto No. 2015011812-002, del 25 de marzo de 2015, de la Superintendencia Financiera, como representantes legales de Soluciones Estratégicas de Información – SEI y Econometría S.A.S, autorizamos que los pagos correspondientes al contrato de la referencia sean consignados a la siguiente cuenta:

Tipo de cuenta:	Ahorros
Número:	0390064228
Entidad bancaria:	BBVA
Titular:	Soluciones Estratégicas en Información S. A. S.
NIT.:	800.160.251-1

cordialmente,

CAROLINA MURGUEITIO ESCOBAR
C. C. No. 39.776.862 de Bogotá
Representante Legal
ECONOMETRÍA S.A.S.

YIMER YEZID BOTIVA GUTIÉRREZ
C. C. No. 17.335.512 de Villavicencio
Representante Legal
SOLUCIONES ESTRATÉGICAS EN INFORMACIÓN S.A.S.

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **SOLUCIONES ESTRATÉGICAS EN INFORMACION S.A.S** identificado(a) con **número 800.160.251** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130390000200064228** aperturada el **23 de mayo de 2002**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **390064228**
10 dígitos: **0390064228**
16 dígitos: **0390000200064228**

Recuerde que, para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día 18 de noviembre de **2025** a las **09:10**, con destino a Quien Interese.



Firma autorizada autografiada
BBVA COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

CERTIFICACIÓN

Yo, Wendy Vanessa Peña Pastrana mi calidad de Revisor Fiscal de la compañía Econometría S.A.S con NIT 860.065.102-2 identificado con cédula de ciudadanía No 1.192.765.646 de Bogotá D.C., que de acuerdo con artículo 114-1 del Estatuto Tributario certifico que la compañía se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a caja de compensación familiar, en relación con sus empleados por un periodo de (6) seis meses anteriores e inclusive el mes en que se suscribe la presente certificación. De igual forma se encuentra al día en el cumplimiento de aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de conformidad con la normatividad anteriormente mencionada. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificado por la Ley 828 del 2003.

De conformidad con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario y el artículo 204 de la Ley 100 de 1993, la compañía se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales al ICBF y SENA, así como de las cotizaciones al régimen contributivo de salud, respecto de los trabajadores que devengan individualmente menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Asimismo, certifico que ha cumplido con el pago de dichos aportes para aquellos trabajadores que devengan individualmente más de diez (10) SMMLV.

Estas contribuciones, corresponden a lo liquidado y pagado en las planillas por la compañía durante dichos seis (6) meses. Certificamos el pago de los anteriores conceptos para una nómina total de 33 personas, de las cuales cuatro (4) se encuentran en condición de discapacidad, en el mes de noviembre.

Mi firma como revisor fiscal se limita a la información de carácter contable según la ley 43 de 1990, la información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los seis (05) días del mes de noviembre de 2025.

Wendy Vanessa Peña Pastrana
C.C. No. 1.192.765.646 de Bogotá
Matrícula Profesional 258.896-T
Miembro de ASTAF Auditores y Consultores Contables S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.192.765.646**

PEÑA PASTRANA

APELLIDOS

WENDY VANESSA

NOMBRES

Wendy Peña Pastrana

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **02-JUN-1994**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-JUN-2012 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00392195-F-1192765646-20120809 **0030**764651A 1 38244430

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



258896-T

WENDY VANESSA
PEÑA PASTRANA
C.C. 1192765646
RES. INSCRIPCION 316 DEL 07/06/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
DIRECTOR GENERAL (E)

269536 **288908**

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 8 9 5 3 0 4 8 2 7 0 8 5 3 2 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WENDY VANESSA PEÑA PASTRANA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1192765646 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 258896-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACIÓN DEL TOTAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA Y CUMPLIMIENTO PAGO DE PARAFISCALES

Yo FERNEY DAVID MERCADO OCHOA, identificado con cédula de ciudadanía No C.C. No. 1082897297 de Santa Marta y con tarjeta profesional No TP 241473-T de la junta central de contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa Soluciones Estratégicas en Información S. A. S. con NIT No 800.160.251-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los (6) seis meses calendario legalmente exigibles, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Adicionalmente, certificamos el pago de los anteriores conceptos para una nómina de 17 personas y 1 aprendiz SENA en el mes de octubre.

La presente se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Igualmente, certifico de acuerdo con el decreto 392 de 2018 que, en la planta de personal de 18 personas, 3 de se encuentran en situación de discapacidad.

Dada en Bogotá, a los seis días del mes de noviembre de 2025.

Firma

FERNEY DAVID MERCADO OCHOA
C.C. 1082897297 de Santa Marta
TP 241473-T
Delegado de Revisoría Fiscal G&D
Consulting Group SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.082.897.297

MERCADO OCHOA

APELLIDOS

FERNEY DAVID

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-1989

SANTA MARTA

(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

21-JUN-2007 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2100100-51161883-M-1082897297-20070829 01975 07240O 02 243421356

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

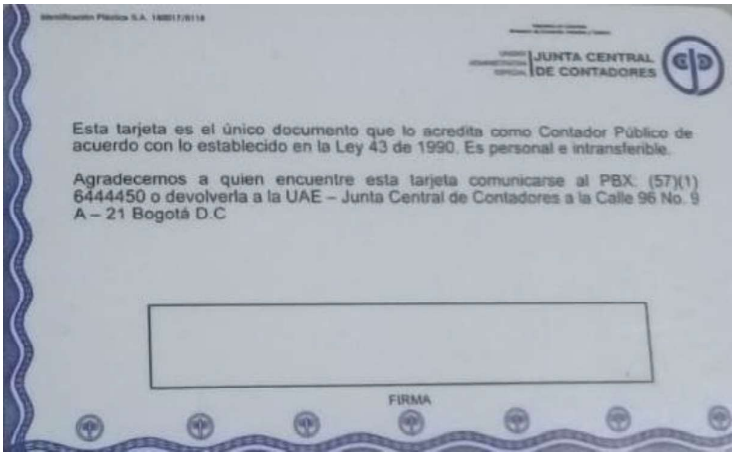
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

241473-T

FERNEY DAVID
MERCADO OCHOA
C.C. 1082897297
RES. INSCRIPCION 357 DEL 04/05/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA ADVENTISTA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

248140 267111



Identificación Plástica S.A. 140011/0118

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E7B059FDC200CE75

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FERNEY DAVID MERCADO OCHOA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1082897297 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 241473-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UT ECONOMETRIA – SEI

CERTIFICACIÓN
DE CUMPLIMIENTO
PAGO DE PARAFISCALES

Yo, **YIMER YEZID BOTIVA GUTIERREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 17.335.512 de Villavicencio, actuando en nombre y representación de la UT ECONOMETRIA - SEI (FTIC-CM-004-2025), con NIT 901.992.690-6, manifiesto bajo gravedad de juramento que las personas que han sido contratadas para la ejecución del contrato **1757-2025**, el cual tiene por objeto: "32001341606- Realizar la evaluación de impactos y resultados de la implementación de la Política de Gobierno Digital y sus efectos sobre la calidad de vida de los ciudadanos, la competitividad de las empresas y, la gestión de las entidades públicas.", se encuentran afiliadas al sistema de seguridad social y cumplen con el pago correspondiente a las empresas promotoras de salud -EPS-, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP.

La presente se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2025.

Firma



Ing. YIMER YEZID BOTIVA GUTIERREZ
REPRESENTANTE U.T
CC.17.335.512 de Villavicencio

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 Ext: 1147**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono:	6013811700 Ext: 1147
Nit:	8999990902

DATOS DEL CLIENTE	
CC o NIT:	800160251
Teléfono de Contacto Celular:	3143696695
Nombre y Apellido:	UT ECONOMETRIA - SEI (FTIC_CM-004-2025)
Correo Electrónico:	facturas@sei-consultores.com.co
IP:	190.26.153.207

FORMA DE PAGO	
DATOS DEL PAGO	
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	14/10/2025
Ticket ID:	3647
Transacción/CUS:	1850189754
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	Impuesto de timbre por contrato 1757-2025
Ciclo Transacción:	3

FORMA DE PAGO	
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Cód. de servicio:	1029
Total:	13136000
Total Iva:	0
No. Pago:	3647

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

TIC

Remite: asistente.contable@sei-consultores.com.co

Fecha: 2025-11-27 16:59:01

Para: minticresponde@mintic.gov.co

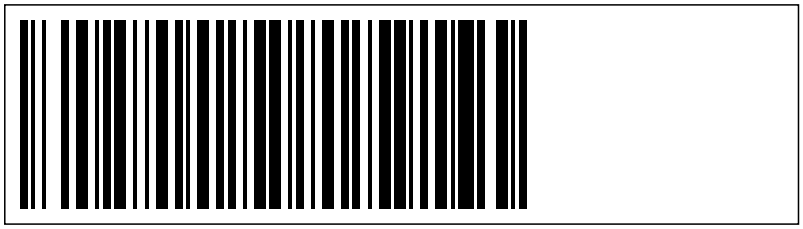
Asunto: Radicacion del Plan de Trabajo y los productos correspondientes a las Actividades 1 y 2 del Contrato

Adjuntos: 01

Radicado: 251149148

Fecha Radicación: 2025-11-28 08:55:36

Cc:



[No suele recibir correo electrónico de asistente.contable@sei-consultores.com.co. Descubra por qué esto es importante en https://aka.ms/LearnAboutSenderIdentification]

Buenas Tardes.

Por medio del presente hago radicación del Plan de Trabajo y los productos correspondientes a las Actividades 1 y 2 del Contrato 1757 de 2025

Quedo atento a sus comentarios

Cordialmente
Cristian Daney Jimenez Triana
Asistente contable SEI
Razón social: Soluciones Estratégicas en Información
Nit: 800160251-1
Contrato de consultoría: 1757-2025

TIC

Remite: asistente.contable@sei-consultores.com.co

Fecha: 2025-11-27 15:47:38

Para: minticresponde@mintic.gov.co

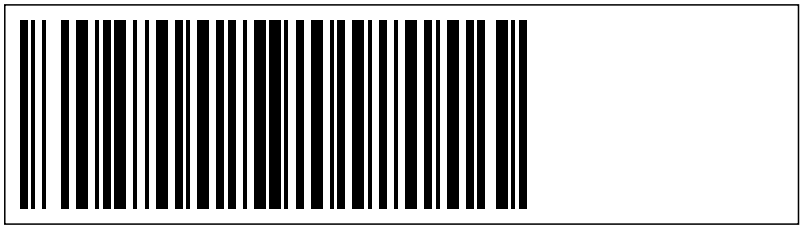
Asunto: Radicado de entregables Fra UTGD 1 Nit 901992690

Adjuntos: 01

Radicado: 251148981

Fecha Radicación: 2025-11-27 16:37:42

Cc:



[No suele recibir correo electrónico de asistente.contable@sei-consultores.com.co. Descubra por qué esto es importante en https://aka.ms/LearnAboutSenderIdentification]

Buenas Tardes.

Por medio del presente hago radicado de los entregables para primer pago de la factura UTGD-1 emitida por la unión temporal UT ECONOMETRIA - SEI (FITC-CM-004-2025) Identificada con NIT: 901992690-6

Nota: no fue posible adjuntar la carpeta de productos por su peso digital pero la misma fue compartida en la nube a las personas de interés

Quedo atento a sus comentarios

Cordialmente
Cristian Daney Jimenez Triana
Asistente contable SEI
Razón social: Soluciones Estratégicas en Información
Nit: 800160251-1
Contrato de consultoría: 1757-2025

COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2025-11-27 15:00:33 Folios:
Radicado: 252200070
Tramite a: LUCY ELENA URON RINCON
3.2. DVTD Dir de Gobierno Digital

Código TRD: 4000

MEMORANDO

PARA: **LUCY ELENA URÓN RINCÓN**
Director de Gobierno Digital

DE: **OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON**
Secretaría General

ASUNTO: **Designación supervisión de contrato**

FECHA: **Noviembre de 2025**

Cordial saludo.

Comedidamente me permito comunicarle que con fundamento en lo dispuesto en el numeral 2.2.11 de los estudios previos que hacen parte integral del contrato de prestación de servicios No. 1757 de 2025, suscritos con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y teniendo en cuenta que los objetos abajo enunciados están directamente relacionados con los objetivos de su cargo, se le ha designado la supervisión de estos, así:

Contrato / convenio No.	Objeto	Nombre del contratista
1757-2025	Realizar la evaluación de impactos y resultados de la implementación de la Política de Gobierno Digital y sus efectos sobre la calidad de vida de los ciudadanos, la competitividad de las empresas y, la gestión de las entidades públicas.	UT ECONOMETRÍA - SEI [FTIC-CM004-2025].

Previo al inicio de la ejecución de los contratos, es necesario que en su calidad de supervisor verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en los mismos.

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del contrato, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva GCC-TIC-FM-021 acta de liquidación o GCC-TIC-FM-049 acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP, remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación GCC-TIC-MA-003 y en el manual de supervisión e interventoría de la entidad GCC-TIC-MA-005.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

(firmado electrónicamente)
OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON
Secretaría General

Proyectó: Adriana Elizabeth Meza Santander - Contratista Subdirección Gestión Contractual.
Revisó: Alejandro Delgado – Contratista Subdirección Gestión Contractual.
Revisó: Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos- Subdirectora de Gestión Contractual
Revisó: Julian Fabrizzio Huerfano Ardila- Asesor Contratista / Secretaría General.

C.C. Carpeta contractual.
C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

252200070

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251127-150242-9018c3-88307202
Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-27 15:02:42
Finalización: 2025-11-27 19:32:04

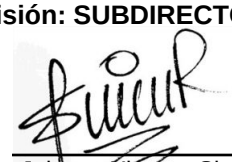
Escanee el código para verificación

Revisión: CONTRATISTA SG



Julián Fabrizzio Huérfano
86046382
jhuerfano@mintic.gov.co
Abogado
Secretaría General

Revisión: SUBDIRECTORA SGC



Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos
1022376954
jsimbaqueva@mintic.gov.co
Subdirectora de Gestión Contractual
Subdirección de Gestión Contractual

Revisión: CONTRATISTA SGC



Alejandro Delgado Lozano
1018419668
adelgadol@mintic.gov.co
Abogado Contratista
MINTIC

Elaboración: CONTRATISTA SGC



ADRIANA ELIZABETH MEZA SANTANDER
1124851607
aemeza@mintic.gov.co
ABOGADA
SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

252200070

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251127-150242-9018c3-88307202

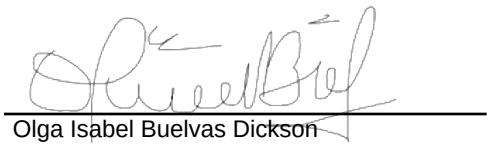
Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-27 15:02:42

Finalización: 2025-11-27 19:32:04

Escanee el código para verificación

Firma: SECRETARIA GENERAL



Olga Isabel Buelvas Dickson
1067877463
obuelvas@mintic.gov.co
Secretaria General
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

252200070

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251127-150242-9018c3-88307202
Creación: 2025-11-27 15:02:42
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-11-27 19:32:04

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ADRIANA ELIZABETH MEZA SANTANDER aemeza@mintic.gov.co ABOGADA SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL	Aprobado	Env.: 2025-11-27 15:02:46 Lec.: 2025-11-27 15:03:25 Res.: 2025-11-27 15:03:30 IP Res.: 181.69.158.231
Revisión	Alejandro Delgado Lozano adelgadol@mintic.gov.co Abogado Contratista MINTIC	Aprobado	Env.: 2025-11-27 15:03:30 Lec.: 2025-11-27 15:07:51 Res.: 2025-11-27 15:08:56 IP Res.: 181.48.111.74
Revisión	Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos jsimbaqueva@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual Subdirección de Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2025-11-27 15:08:56 Lec.: 2025-11-27 15:18:25 Res.: 2025-11-27 15:18:47 IP Res.: 181.237.51.178
Revisión	Julián Fabrizzio Huérfano jhuerfano@mintic.gov.co Abogado Secretaría General	Aprobado	Env.: 2025-11-27 15:18:47 Lec.: 2025-11-27 15:59:45 Res.: 2025-11-27 15:59:52 IP Res.: 140.248.44.20
Firma	Olga Isabel Buelvas Dickson obuelvas@mintic.gov.co Secretaria General Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2025-11-27 15:59:52 Lec.: 2025-11-27 19:32:01 Res.: 2025-11-27 19:32:03 IP Res.: 181.61.206.76

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

PRIMER PAGO UT ECONOMETRIA- SEI_CONTRATO CONSULTORIA 1757 -2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251204-181749-276929-54207336

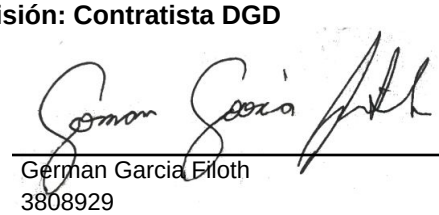
Creación: 2025-12-04 18:17:49

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-05 06:57:07

Escanee el código para verificación

Revisión: Contratista DGD



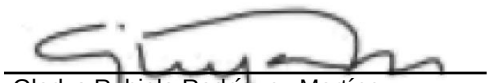
German Garcia Filoth
3808929
ggarciaf@mintic.gov.co
Contratista
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Contratista DGD



CARLOS ALBERTO AGUDELO GONZALEZ
1030546404
cagudelo@mintic.gov.co
CONTRATISTA
Direccion de Gobierno Digital

Revisión: Funcionaria DGD



Gladys Rubiela Rodríguez Martínez
52436574
grodriguezm@mintic.gov.co
Profesional Especializado Grado 24
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Contratista DGD



MAGDA JOHANNA SILVA PARRA
52711104
mjsilva@mintic.gov.co
CONTRATISTA
DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

PRIMER PAGO UT ECONOMETRIA- SEI_CONTRATO CONSULTORIA 1757 -2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251204-181749-276929-54207336

Creación: 2025-12-04 18:17:49

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-05 06:57:07

Escanee el código para verificación

Firma: Directora de Gobierno Digital -Supervisora Contrato Consultoria No.1757-2025.



Lucy Elena Urón Rincón
60395345
luron@mintic.gov.co
Directora de Gobierno Digital
MINTIC

Revisión: Funcionaria DGD



HEIDI CASTRO LÓPEZ
C.C.1033758994
hcastro@mintic.gov.co
Profesional Especializado
MinTIC - Dirección de Gobierno Digital

REPORTE DE TRAZABILIDAD

PRIMER PAGO UT ECONOMETRIA- SEI_CONTRATO CONSULTORIA 1757 -2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251204-181749-276929-54207336

Creación: 2025-12-04 18:17:49

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-05 06:57:07

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MAGDA JOHANNA SILVA PARRA mjsilva@mintic.gov.co CONTRATISTA DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL	Aprobado	Env.: 2025-12-04 18:17:51 Lec.: 2025-12-04 18:18:13 Res.: 2025-12-04 18:18:39 IP Res.: 200.118.80.170 Canal: Email
Revisión	Gladys Rubiela Rodríguez Martínez grodriguezm@mintic.gov.co Profesional Especializado Grado 24 Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2025-12-04 18:18:39 Lec.: 2025-12-04 18:20:27 Res.: 2025-12-04 18:20:44 IP Res.: 179.19.69.100 Canal: Email
Revisión	CARLOS ALBERTO AGUDELO GONZALEZ cagudelo@mintic.gov.co CONTRATISTA Direccion de Gobierno Digital	Aprobado	Env.: 2025-12-04 18:20:45 Lec.: 2025-12-04 18:22:49 Res.: 2025-12-04 18:23:12 IP Res.: 181.53.12.172 Canal: Email
Revisión	German Garcia Filoth ggarciaf@mintic.gov.co Contratista Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-12-04 18:23:12 Lec.: 2025-12-04 18:30:32 Res.: 2025-12-04 18:30:49 IP Res.: 191.156.232.247 Canal: Email
Revisión	HEIDI CASTRO LÓPEZ hcastro@mintic.gov.co Profesional Especializado MinTIC - Dirección de Gobierno Digital	Aprobado	Env.: 2025-12-04 18:30:49 Lec.: 2025-12-04 22:20:36 Res.: 2025-12-04 22:20:42 IP Res.: 191.104.113.84 Canal: Email
Firma	Lucy Elena Urón Rincón luron@mintic.gov.co Directora de Gobierno Digital MINTIC	Aprobado	Env.: 2025-12-04 22:20:42 Lec.: 2025-12-05 06:57:03 Res.: 2025-12-05 06:57:06 IP Res.: 191.156.125.133 Canal: Email